



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTICULO 84 FRACCION XIII

La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus órganos colegiados, salvo que por disposición expresa de la Ley, se determine que deban realizarse con carácter reservado.

No se generó información de Reserva en alguno de los supuestos.

“2022, Año de Las y Los Migrantes de San Luis Potosí”

